



DECRETO N° **770-** /

TEMUCO, **03 JUN 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 29.05.2026, presentada por MAGY COCINA SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 01.04.2026, entre EL GOLOSIN TEMUCO SPA y MAGY COCINA SPA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-27757
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. BALMACEDA N° 1478, LOCAL N° 1
Nombre Titular de la Patente : EL GOLOSIN TEMUCO SPA
Rut Titular de la Patente : 77.183.299-7

Nombre del Comprador : MAGY COCINA SPA
RUT Comprador : 78.388.647-2
Dirección Particular : [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal : MARGARITA MATEO LAGOS.
Rut Rep. Legal : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 29.05.2026
Transferencia N° : 38
Fecha : 29.05.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DD. Doc: 3.305.177-